

PERMISO DE EDIFICACION  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
1
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
05-01-2009
ROL S.I.I
875-10

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-1360 / 10-11-2008  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-996 de fecha 31-07-2007  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir UNA OBRA NUEVA con una superficie edificada de 451,17 m<sup>2</sup>  
 y de 1 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO  
 ubicado en calle/avenida/camino LAUTARO N° 2128  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo BARRIO NORTE  
 sector URBANO Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	HS PANELES LTDA.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	GUIDO SCIARRESI PINCHEIRA	78.919.770-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	---	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	FRANCISCO BOCCALETI GONZALEZ	8.655.635-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	---	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	---	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	---	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	FRANCISCO BOCCALETI GONZALEZ	7.805.360-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
RENATO PAREDES LARENAS	7.948.515-2	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.	—

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO		COMERCIO	BASICO
PRODUCTIVAS Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—		—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—		—

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	451,17	—	451,17
TOTAL	451,17	—	451,17

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	6,00	0,6	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	24,00	5,88	ADOSAMIENTO	40	VER NOTA 6

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	7	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	7
---------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

—	—	—	—
—	—	—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	—
----------	---------	----------	---------	---------	------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	—	Fecha	—

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	7
OTROS (ESPECIFICAR):	—	—	—

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	CA2	451,17	25.597.130
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		451,17	25.597.130
PRESUPUESTO					25.597.130
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		383.957
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		383.957
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					383.957
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3595211	FECHA:	05-01-2009	VALOR	383.957
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Deberá considerar una faja pavimentada de 1,20 mts. de ancho por todo el frente de la propiedad.
7	Deslinde Sur-Este = 75% - 100% - 34%. Deslinde Nor-Oeste = 57%.- Se adjuntan autorizaciones Notariales de mayor adosamiento.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb

